

01 FEB. 2019



037

-2019-AGN/J

ELEODORO BALBUENA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Lima, 31 ENE. 2019

VISTO, el Oficio N° 002-2019-AGN/CAFAE-P de fecha 14 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018-AGN/J, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-EF se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, comprendidos en el ámbito de aplicación de esta norma a los trabajadores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en aplicación a lo establecido en la Centésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-EF/53.01, de fecha 9 de enero de 2019, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto y Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 001: Oficina Técnica Administrativa – AGN del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

Que, es pertinente transferir, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, los fondos públicos necesarios para el pago del Incentivo Único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en el Pliego 060 Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, para el financiamiento de los incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo



N° 276, correspondiente al mes de enero de 2019, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/. 58,350.00).

Artículo 2.- Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21: Cultura y Deporte y la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

ENERO 2019

5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/.	5,400.00
5.000002	Conducción y Orientación Superior		1,900.00
5.000003	Gestión Administrativa		6,700.00
5.000005	Acciones de Control y Auditoría		950.00
5.001349	Digitalización de los Fondos Documentales		1,900.00
5.001355	Capacitación en Materia Archivística al Personal		1,100.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		950.00
5.001359	Supervisar a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		950.00
5.000003	Gestión Administrativa		1,900.00
5.001359	Supervisar a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		3,350.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		1,100.00
5.001351	Restauración de Documentos		12,350.00
5.001351	Restauración de Documentos		950.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		4,900.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		5,850.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		4,750.00
5.000002	Conducción y Orientación Superior		<u>3,350.00</u>
			58,350.00

TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA
SUB GENÉRICA NIVEL 1
SUB GENÉRICA NIVEL 2
ESPECÍFICA NIVEL 1
ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios
1. Personal y Obligaciones Sociales
1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
1. Personal Administrativo
2. Otras Retribuciones y Complementos
1. Asignación a Fondos para Personal

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas involucradas e interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima

01 FEB. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo